

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1/24 C.M.

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2) y organizar y coordinar traslado de la Sede a la ciudad de Puerto Madryn.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir funciones en la Sede funciones administrativas y financieras, ello amerita el traslado del Auxiliar Letrado (a/c Tesorería General) Norberto H Paez hacia la ciudad de Sarmiento desde el 11 al 12 de enero del corriente.

La necesidad de cumplir funciones en la ciudad de Puerto Madryn, para organizar y coordinar la mudanza, amerita el traslado de la Jefa de Departamento Carolina English hacia la ciudad de Puerto Madryn desde el 22 al 24 de enero del corriente.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1º) Disponer la comisión de servicio y gastos erogados, del Auxiliar Letrado (a/c Tesorería General) Norberto H Paez, a la ciudad de Sarmiento desde el día 11 al 12 de enero, viajando en colectivo desde la ciudad Puerto Madryn el 11 de enero y regresando el 12 de enero en el vehículo oficial.

2º) Disponer la comisión de servicio y gastos erogados, de la Jefa de Departamento Carolina English, a la ciudad de Puerto Madryn desde el día 22 de enero al 24 de enero, viajando en su vehículo particular desde la ciudad de Sarmiento y regresando el día 24 de enero-

3º) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 10 de enero de 2024-


Conna FRANCO
Secretaría
Carpas en lo Penal Pto. Madryn


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

